	ACTA DE INICIO	**Código: F-AMCN-030**
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 28 - 08-2020

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal del Contrato y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___X___	NÚMERO:	CMC SGYSA 037 2022		
CONVENIO _____	FECHA:	07	JUNIO	2022
OBJETO: SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, ANILLADO Y EMPASTADO DE GRAN VOLUMEN DE DOCUMENTOS, PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS				
CONTRATISTA:	JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ			
NIT	8153941-1			
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ			
C.C	8153941			
VALOR [$]:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS PESOS ($14.621.300)			
PLAZO:	Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	00616		
	Fecha:	09	05	2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	00746		
	Fecha	07	06	2022
SUPERVISOR	Nombre:	WILFREDO BUSTAMANTE VELASQUEZ		
	Cargo:	Secretario General y Servicios Administrativos		
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A		
	Razón Social	N/A		
	Representante Legal	N/A		

Para el presente contrato CMC SGYSA 037 2022 no se exigió PÓLIZA DE GARANTÍAS, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula **DÉCIMA** de la minuta contractual. Teniendo en cuenta que el día N/A mes de N/A de 20____ fue(ron) aprobada(s) la(s) garantía(s) con los siguientes amparos y vigencias:

ASEGURADORA: N/A

N° PÓLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA

	ACTA DE INICIO	Código: F-AMCN-030
		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 28 - 08-2020

		DE	HASTA
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula **DÉCIMA SÉPTIMA** del contrato de suministro No CMC SGYSA 037 2022, la supervisión del presente contrato será ejercida por el Secretario General y Servicios Administrativos del municipio de Santa Rosa de Osos, quien fue designada para tal fin.

2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.

3. Fijar como fecha de inicio el día siete (07) del mes de junio de 2022

4. Fijar como fecha de terminación el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los siete (07) días del mes de junio de 2022, Por quienes intervinieron:

WILFREDO BUSTAMANTE VELASQUEZ
Secretario General y Servicios Administrativos
Supervisor

JOHN JAIRO TABORDA RAMIREZ
Contratista